

ACTA

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

AMERIS LEASING HABITACIONAL FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile a las **10:00 horas** del día **25 de mayo de 2026**, en las oficinas ubicadas en Avenida El Golf N° 82, piso 5, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, se celebró, en primera citación, la Asamblea Ordinaria de Aportantes del fondo **Ameris Leasing Habitacional Fondo de Inversión** (en adelante, la “Asamblea” y el “Fondo”, respectivamente), bajo la presidencia de don **Rodrigo Guzmán Mohr**, y con la asistencia de la Gerenta Legal de la misma, doña **María Elisa Montero Molina**, quien actuó como secretaria de actas (en adelante, el “Presidente” y la “Secretaria”, respectivamente).

1. ASISTENCIA

Asistieron a la Asamblea, debidamente representados y conectados continuamente mediante video conferencia, los aportantes que se indican a continuación (en adelante, los “Aportantes”):

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS	SERIE
AFP Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Pablo A. Silva Meneses	97.068	I
AFP Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Pablo A. Silva Meneses	159.736	I
AFP Uno S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Ignacio A. Morales Fernández	51.293	I
AFP Uno S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Ignacio A. Morales Fernández	130.279	I
AFP Uno S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Ignacio A. Morales Fernández	65.950	I
AFP Uno S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Ignacio A. Morales Fernández	9.281	I
Austral Leasing Habitacional S.A.	Hugo A. Gaido Lasserre	10.483	A

2. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

La Secretaria señaló que, encontrándose presentes y representadas **524.090** cuotas del Fondo de un total de **524.238**, lo cual correspondía a un **99,97%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se dio por constituida la Asamblea, **en primera citación**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante, la “Ley”) y la

convocatoria efectuada por el directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (en adelante, la "Administradora").

Se dejó constancia que, conforme lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la "Comisión"), todos los participantes de la Asamblea individualizados precedentemente participaron en la misma a través de videoconferencia.

Asimismo, considerando que se habían adoptado mecanismos de votación a distancia y considerando lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 179 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, se dejó constancia que las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio que no cuenten con las autorizaciones de los titulares de dichos valores para ejercer el derecho a voto, no serían computadas para el cálculo del quórum de asistencia a la Asamblea. Al efecto, se dejó constancia que no hay Aportantes presentes que se encuentren en la situación descrita.

La Secretaria dejó constancia que, teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión"), la Administradora ha autorizado que los aportantes puedan asistir y votar en la Asamblea por medios tecnológicos, a través de videoconferencia en línea y de una sala de votación electrónica.

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido correspondía en su totalidad a aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea denominado "*Microsoft Teams*", de conformidad al "*Instructivo de Participación y Votación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes y/o Juntas de Accionistas de Fondos de Inversión y Sociedades Administradas por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A*" (el "Instructivo") que se encontraba a disposición de los señores aportantes en la página web de la Administradora, el cual contiene los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición por la Administradora para que los aportantes puedan registrarse, asistir y votar en la Asamblea.

Se hizo presente que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo y el aviso web fue publicado en el sitio web de la Administradora www.ameris.cl. En razón de lo anterior, la Secretaria solicitó la omisión de la lectura de los documentos indicados, lo cual fue aprobado por la unanimidad de las cuotas presentes y consecuentemente, con el voto favorable del representante de AFP Planvital S.A. y del representante de AFP Uno S.A. para sus respectivos fondos de pensiones..

Se dejó constancia que los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente, con

el voto favorable del representante de AFP Planvital S.A. y del representante de AFP Uno S.A. para sus respectivos fondos de pensiones.

Finalmente, se dejó constancia que no asistió el delegado de la Comisión.

3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Presidente de la Administradora, don **Rodrigo Guzmán Mohr**, y como Secretaria de la misma, a la Gerenta Legal de la Administradora, doña **María Elisa Montero Molina**.

Acuerdo: La Asamblea aprobó la proposición por unanimidad y consecuentemente, con el voto favorable del representante de AFP Planvital S.A. y del representante de AFP Uno S.A. para sus respectivos fondos de pensiones.

4. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

La Secretaria señaló que, si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, cada vez que sea sometida una materia a aprobación de la Asamblea se podría proceder a efectuar la votación por aclamación y aquellos aportantes que lo desearan, pudiesen solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantaría de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Se señaló que para proceder con la aclamación, cada vez que se sometiese a su aprobación una materia, se habilitarían sus micrófonos para que puedan manifestar su voluntad, luego de lo cual se volverán a silenciar, salvo aquellos que requieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado.

De igual forma, en caso que fuese necesario proceder con la votación de otra manera, se propuso utilizar el mecanismo de votación a través de la sala de votación electrónica puesta a disposición por la Administradora, mediante el portal web especialmente habilitado al efecto, de conformidad a lo indicado en el Instructivo.

Acuerdo: A continuación, la Secretaria sometió a aprobación de los aportantes los mecanismos de votación señalados precedentemente, propuesta que fue aprobada por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de AFP Planvital S.A. y del representante de AFP Uno S.A. para sus respectivos fondos de pensiones.

5. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

En mérito de haberse cumplido todos los requisitos señalados, quien presidió manifestó que, conforme al artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, correspondía que todos los

aportantes presentes, conjuntamente con él y con la Secretaria de Actas, firmaran el acta de la presente asamblea.

6. TABLA

Se informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los estados financieros correspondientes.
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración.
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.
4. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa del Fondo, entre aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero.
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo, de ser aplicable.
6. Elegir a los miembros del Comité de Asesores contemplado en el reglamento interno.
7. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

7. DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

I. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

a) Cuenta Anual del Fondo

Se presentó un resumen de las inversiones realizadas por el Fondo durante 2025, el desempeño de la cartera y demás información relevante del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.

b) Informe Empresa Auditoría Externa

Se hizo presente a los señores Aportantes que la firma de auditores externos Surlatina Auditores Ltda., mediante carta de fecha 30 de marzo de 2026, suscrita por don Marco Opazo Herrera, informó a la Administradora que, en su opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 22 de abril y el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board.

c) Balance y Estados Financieros

Se presentó a los señores Aportantes, el balance y estados financieros del Fondo, los cuales fueron publicados con fecha 1 de abril de 2026 en el sitio web de la Administradora y en el de la Comisión para el Mercado Financiero.

d) Resultado del Ejercicio Anterior

Para información de los señores Aportantes, se hizo presente que, el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 era el siguiente (M\$):

Descripción	31.12.2025
	M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	182.721
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	255.645
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(72.924)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	(54.816)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	127.905

Hizo presente que, de la información presentada, se desprende que el Fondo presenta beneficios netos percibidos en el ejercicio 2025 por la suma de M\$ 182.721, por lo que propuso repartir como dividendo solamente el 30% de los beneficios netos percibidos del ejercicio 2025, los que deberán ser pagados a más tardar el 29 de junio del presente año.

e) **Saldos de las Cuentas de Patrimonio**

De acuerdo con los resultados para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales (M\$):

PATRIMONIO NETO		
Aportes		14.729.675
Otras reservas		-
Resultados acumulados		-
Resultado del ejercicio		381.754
Dividendos provisorios	23	(54.816)
Total patrimonio neto		15.056.613
Total Pasivos		15.122.201

Conforme a lo anterior, la Secretaria cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

f) **Cuenta del Comité de Vigilancia**

El Presidente propuso a los asistentes la omisión de la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia. La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes en consideración a que ésta se encontró a disposición de los Aportantes con anterioridad a la Asamblea. La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente, con el voto favorable del representante de AFP Planvital S.A. y del representante de AFP Uno S.A. para sus respectivos fondos de pensiones.

Acuerdo: Luego de analizada la información presentada, la Asamblea, por aclamación y por la unanimidad de las cuotas presentes, aprobó la cuenta anual presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa, la cuenta anual del Comité de Vigilancia y el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período. Asimismo, se acordó repartir el 30% de los beneficios

netos percibidos del ejercicio 2025 correspondiente a la suma de M\$ 54.816,3 los que se deberán pagar a más tardar el 29 de junio del presente año.

Se deja constancia que el acuerdo anterior contó con el voto favorable del representante de AFP Planvital S.A. y del representante de AFP Uno S.A. para sus respectivos fondos de pensiones.

II. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN

a) Elección del Comité de Vigilancia.

A continuación, y de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Se informó a los señores Aportantes que la Administradora recibió como propuesta de miembros a integrar el Comité de Vigilancia a los siguientes candidatos:

- 1) **José Castro Valdés**, cédula de identidad número 10.974.908-7;
- 2) **Vicente Pinto Elster**, cédula de identidad número 20.283.072-2; y,
- 3) **Hernán Guerrero Hinojosa**, cédula de identidad número 10.974.908-7.

Acuerdo: Sometida la materia a votación, la Asamblea, por aclamación y por la unanimidad de las cuotas presentes, aprobó que el Comité de Vigilancia, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, estuviese integrado por los tres candidatos propuestos.

Se deja constancia que el representante de AFP Planvital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones, votó por la totalidad de sus cuotas por Hernán Guerrero Hinojosa y el representante de AFP Uno S.A. para sus respectivos fondos de pensiones, votó por la totalidad de sus cuotas por Vicente Pinto Elster.

b) Fijar la Remuneración del Comité de Vigilancia.

Continuando con la tabla, correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea que los miembros del Comité de Vigilancia perciban una remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de **10 Unidades de Fomento brutas** con un tope máximo de **4 sesiones remuneradas**, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Acuerdo: Sometida la materia a votación, la Asamblea, por aclamación y por la unanimidad de las cuotas presentes, aprobó la remuneración propuesta para el Comité de Vigilancia.

Se deja constancia que el acuerdo anterior contó con el voto favorable del representante de AFP Planvital S.A. y del representante de AFP Uno S.A. para sus respectivos fondos de pensiones.

III. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, correspondía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia designado hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Al efecto, se propuso a la Asamblea fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de **200 Unidades de Fomento** hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. Al respecto, el representante AFP Uno S.A. para sus respectivos fondos de pensiones propuso, fijar un presupuesto de gastos de **100 Unidades de Fomento**.

Acuerdo: Sometida la materia a votación, con el voto favorable del 98% de las cuotas presentes, se fijó el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia en UF 100.

Se deja constancia tanto el representante de AFP Planvital S.A. como el representante de AFP Uno S.A. para sus respectivos fondos de pensiones, votaron por la totalidad de sus cuotas por fijar un presupuesto de UF 100.

IV. ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA DEL FONDO

A continuación, se señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, balance y estados financieros del Fondo para el ejercicio 2026, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo.

Al respecto, se hizo presente a los señores Aportantes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 73° de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso a las siguientes empresas de auditoría externa:

- 1) Surlatina, con un presupuesto de UF 90;
- 2) PKF, con un presupuesto de UF 110; y,
- 3) Deloitte, con un presupuesto de UF 180.

Acuerdo: Sometida la materia a votación por aclamación y por la unanimidad de las cuotas presentes, aprobó designar a **Surlatina** como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio correspondiente al año 2026.

Se deja constancia que el acuerdo anterior contó con el voto favorable del representante de AFP Planvital S.A. y del representante de AFP Uno S.A. para sus respectivos fondos de pensiones.

V. DESIGNAR AL O LOS PERITOS O VALORIZADORES INDEPENDIENTES

Se informó que, en atención a los activos en los que invierte el Fondo, no es necesario designar valorizadores independientes.

Los Aportantes tomaron conocimiento de lo informado.

VI. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE ASESORES

Se informó que, conforme al reglamento interno del Fondo, correspondía proceder a la elección del Comité de Asesores del Fondo, designando a dos de los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Se informó a los señores Aportantes que la Administradora recibió como propuesta de miembros a integrar el Comité de Asesores a los siguientes candidatos:

- 1) Jorge Eduardo Sepúlveda Arancibia, cédula de identidad número **16.421.610-1**; y,
- 2) Claudio Millán Zamora, cédula de identidad número **15.643.328-4**.

Acuerdo: Sometida la materia a votación, se obtuvieron los siguientes resultados:

- a) AFP Planvital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones votó por el cincuenta por ciento de sus cuotas por cada uno de los miembros propuestos.
- b) AFP Uno S.A. para sus respectivos fondos de pensiones, votó por la totalidad de sus cuotas por Claudio Millán.
- c) Austral Leasing Habitacional S.A., votó por el cincuenta por ciento de sus cuotas por cada uno de los miembros propuestos.

En consecuencia, fueron designados como miembros Comité de Asesores, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, los dos candidatos propuestos.

VII. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes, no existiendo propuestas al efecto.

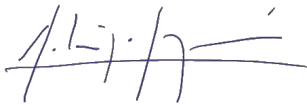
Se deja constancia que el acuerdo anterior contó con el voto favorable del representante de AFP Planvital S.A. y del representante de AFP Uno S.A. para sus respectivos fondos de pensiones.

8. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora, don Ignacio Montané Yunge y a los abogados María Elisa Montero Molina, Nicolás García Pérez y Rosario Aburto Vildósola, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios. La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

Se deja constancia que el acuerdo anterior contó con el voto favorable del representante de AFP Planvital S.A. y del representante de AFP Uno S.A. para sus respectivos fondos de pensiones.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes a las **10:25** horas.



Rodrigo Guzmán Mohr
Presidente



Pablo A. Silva Meneses
p.p. AFP Planvital S.A.
para los Fondos de Pensiones Tipo C y D
que administra



María Elisa Montero Molina
Gerente Legal – Secretaria de Actas



Ignacio A. Morales Fernández
p.p. AFP Uno S.A.
para los Fondos de Pensiones Tipo A, Tipo
B, Tipo C y Tipo D que administra



Hugo A. Gaido Lasserre
p.p. **Austral Leasing Habitacional S.A.**